



## La Guardia Civil sorprende a un autobús con 31 pasajeros cuyo conductor circulaba bajo influencia bebidas alcohólicas

- El autobús fue interceptado en un control de alcoholemia en la rotonda de acceso a Candás
- Sometido al control de alcoholemia arrojó un resultado de más hasta cinco veces superior a la tasa legal permitida

07 de mayo de 2018.- El día 5 de mayo, efectivos del Sector/Subsector de Tráfico de la Guardia Civil en el Principado de Asturias, procedieron a la toma de manifestación en calidad de investigado de una persona por un supuesto delito contra la seguridad vial.

Los hechos ocurrían en la tarde del día 05 de mayo, en el transcurso de un control preventivo de alcohol y drogas que la Guardia Civil tenía establecido en el punto kilométrico 5 de la AS-118 (Luanco-Veriña), sentido Veriña, más concretamente en la rotonda de acceso a la localidad de Candás, perteneciente al municipio de Carreño.

A las 18.20 horas, los agentes daban el alto a un autobús para someter a la prueba de alcoholemia en aire espirado al conductor del mismo, arrojando un resultado de 0.76 mg/litro aire espirado en la primera prueba y 0.73 en la segunda, realizada 18 minutos más tarde.

El autobús, que venía de la localidad de Luanco, transportaba un total de 31 pasajeros, los cuales tuvieron que esperar dentro del mismo hasta que la compañía envió un nuevo conductor para poder continuar su ruta. Se trataba de un grupo de turistas procedentes de Galicia, que se encuentran pasando unos días por el Principado.

El conductor, que resultó ser B.G.A., de 54 años y vecino de Llanera, le fue tomado manifestación en calidad de investigado por un supuesto delito contra la seguridad del tráfico, al conducir el autobús superando las tasas establecidas de bebidas alcohólicas.

El resultado arrojado en la prueba de alcoholemia superaba hasta en 5 veces la tasa legal permitida para la conducción de este tipo de transportes, que es la de 0,15 mg/litro de aire espirado.

Las diligencias han sido entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gijón.